INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 66/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306"

CONTRATO N° 471/2024

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

ID: 431.134

AÑO 2024

CONTRATO Nº 471/2024

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED Nº 1130000306, SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. Nº 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. Nº 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80011309, domiciliada en la Calle Avda. España 1525 C/ Tte. Delgado (Asunción – Paraguay) representada por el **Señor Pablo Troche Robbiani**, con **Cédula de Identidad Nº 479.220,** de acuerdo a la Escritura Pública Nº 94 de fecha 19 de diciembre de 2.013 pasada ante el Esc. Karen Alice Notario Frutos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED Nº 1130000306"**el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED Nº 1130000306", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 108-008/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado

Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

Lic. Marcelo Bordón Dirección Operativa de Contrataciones

Pablo Troche Apoderado LABORATORIOS Bagó del Paraguay S.A.

de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **431.134.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 66/2023**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 067-006/2023. de fecha 05 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 108-008/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 9.211.129.470.- (Guaraníes nueve mil doscientos once millones ciento veinte y nueve mil cuatrocientos setenta), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
17	1442	10000184	51111614-001	ETOPOSIDE INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VP-GEN	ARGENTINA	555	1.110	109.097	121.097.670
19	717	10000199	51201802-001	FILGRASTIM INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	FILGEN 30 MUI	ARGENTINA	7.350	14.700	580.000	8.526.000.000
41	10472	10000367	51111610-999	PEMETREXED INYECTABLE-	Unidad	VIAL	SUKUBA	ARGENTINA	210	420	1.107.500	465.150.000
46	6176	10000431	51111809-001	TAMOXIFENO COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	TAMOXIS	ARGENTINA	29.100	58.200	1.699	98.881.800
												9.211.129.470

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Señora Sixta Benítez de Ibarra, con C.I. Nº 613.286 - Directora de la Dirección de Logística e de Suministros de Salud.-

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión.-

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-

c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-

Pablo Troche
Apoderado
LABORATORIOS Bagó del Paraguay S.A.

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje. Para productos con

Pablo Troche Apoderado LABORATORIOS Bagó del Paraguay S.A.

vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar. El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Si el proceso de canje no fue realizado y el producto vence en poder del DASM se solicitara la ejecución de la póliza.

Una vez canjeado el producto a ser entregado en el DASM, los mismos deberán tener un vencimiento mínimo de 12 meses

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Pablo Troche
Apoderado
LABORATORIOS Bagó del Paraguay S.A.

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

Pablo Troche

LABORATORIOS Bagó del Paraguay S.A.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día .30. del mes de .DICIEMBRE. del año 2024.

Pablo Troche
Apoderado
LABORATORIOS
Bagó del Paraguay S.A.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-008/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", CON ID N° 431.134.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2978/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 518/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 08 de septiembre de 2023, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000024, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306";

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, con ID N° 431.134;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 84-7/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 606.720.056.198.- (Guaraníes seiscientos seis mil setecientos veinte millones cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho);

Que, por Resolución C.A. N° 067-006/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, se resolvió: "*Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID N° 431.134; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 108-008/2024

MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID N° 431.134; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 63/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID N° 431.134;

Que, en fechas 09, 10 y 11 de julio del año 2024, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID N° 431.134, en medios de prensa escrita;

Que, a fin de no extender innecesariamente el presente Informe Parcial y en virtud a la premura del tiempo, se procederá a hacer énfasis de manera exclusiva al ítem N° 21, ya que el mismo no cuenta con oferta en el Acta de Sesión Pública Virtual y los ítems con oferta única que son los Ítems N° 2, N° 3, N° 14, N° 24, N° 26, N° 31, N° 44, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 57. (CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A., FUSA S.A. - QUIMFA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., ÍNDEX S.A.C.I.) Cabe señalar que todos los demás ítems serán evaluados en el posterior informe;

Que, por Memorando CA/N° 5000023029/2023, de fecha 04 de mayo de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gastos N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 937/2024 de fecha 08 de abril de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:
Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 29 de noviembre de 2024, siendo las 10:21 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-008/2024

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 431134, LPN – SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306, arrojando los siguientes oferentes:

1. BIOETHIC PHARMA S.A. - 80058902-5
2. BIOTENG S.A. - 80035226-2
3. CASA BOLLER S.A. - 80001556-8
4. CENTRO MÉDICO AMANECER S.A. - 80007483-1
5. DALLAS S.A. - 80037811-3
6. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA S.A.) - 80019573-6
7. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A. - 80025906-8
8. DUTRIEC S.A. - 80015056-2
9. EL ÁLAMO S.A. - 80015788-5
10. EUROQUÍMICA S.A. - 80061211-6
11. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0
12. FUSA S.A. - 80011523-6
13. H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3
14. ÍNDEX S.A.C.I. - 80002742-6
15. INNOVAPHARMA S.R.L - 80005431-8
16. KIREI PHARMA PARAGUAY S.A. - 80055488-4
17. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80000146-0
18. LABORATORIOS ALMOS S.A. - 80029411-4
19. LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. - 80011309-8
20. LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4
21. MATHER COMPANY S.R.L. - 80006850-5
22. MEDICINE S.A. - 80015176-3
23. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA -80003391-4
24. PROMOFARMA S.A. - 80016352-4
25. PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8
26. QUIMFA S.A. - 80074991-0
27. QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. -80003035-4"

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

28. SCAVONE HERMANOS S.A. - 80001916-4
29. TARGET S.A. - 80025423-6
30. TASSOS S.A. - 80078413-8
31. V Y T FARMA S.A. - 80022776-0
32. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - 80001446-4

APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Que, conforme al Acta de fecha 02 de diciembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 12:30 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306" - ID N° 431.134;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. BIOETHIC PHARMA S.A. - 80058902-5
2. BIOTENG S.A. - 80035226-2
3. CASA BOLLER S.A. - 80001556-8
4. CENTRO MÉDICO AMANECER S.A. - 80007483-1
5. DALLAS S.A. - 80037811-3
6. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA S.A.) - 80019573-6
7. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A. - 80025906-8
8. DUTRIEC S.A. - 80015056-2
9. EL ÁLAMO S.A. - 80015788-5
10. EUROQUÍMICA S.A. - 80061211-6
11. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0
12. FUSA S.A. - 80011523-6
13. H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3
14. ÍNDEX S.A.C.I. - 80002742-6
15. INNOVAPHARMA S.R.L - 80005431-8

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16. KIREI PHARMA PARAGUAY S.A. - 80055488-4
17. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80000146-0
18. LABORATORIOS ALMOS S.A. - 80029411-4
19. LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. - 80011309-8
20. LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4
21. MATHER COMPANY S.R.L. - 80006850-5
22. MEDICINE S.A. - 80015176-3
23. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA -80003391-4
24. PROMOFARMA S.A. - 80016352-4
25. PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8
26. QUIMFA S.A. - 80074991-0
27. QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. -80003035-4"
28. SCAVONE HERMANOS S.A. - 80001916-4
29. TARGET S.A. - 80025423-6
30. TASSOS S.A. - 80078413-8
31. V Y T FARMA S.A. - 80022776-0
32. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - 80001446-4

Que, por Resolución C.A. N° 103-009/2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, entre otras cuestiones el Consejo de Administración resolvió la adjudicación de los ítems con ofertas únicas: N° 2, N° 3, N° 14, N° 24, N° 26, N° 31, N° 44, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 57 y declaró desierto el ítem N° 21;

Que, en fecha 16 de diciembre del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones/Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la firma DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

2. Descalificar a la firma KIREI PHARMA PARAGUAY S.A., conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

3. Descalificar a la firma PROMOFARMA S.A., conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

4. Descalificar a la firma_MATHER COMPANY en el ÍTEM N° 4, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

5. Descalificar a la firma_LIBRA PARAGUAY en el ÍTEM N° 4, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

6. Descalificar a la firma_VYT FARMA S.A., en el ÍTEM N° 19, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

7. Descalificar a la firma TASSOS en los ÍTEMS N° 10 y N° 50, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

8. Descalificar a la firma DALLAS S.A., en el ÍTEM N° 36, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

9. Descalificar a la firma SCAVONE HNOS S.A., en el ÍTEM N° 41, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO MG. C. Secre Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

10. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134, las firmas: BIOTENG S.A.; EL ÁLAMO S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; INNOVAPHARMA S.R.L.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY SRL; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; QUIMFA S.A.; TARGET S.A; TASSOS S.A. ; V Y T FARMA S.A. Y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 194.687.666.176 .- (Guaraníes ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

2. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma KIREI PHARMA PARAGUAY S.A., conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

3. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma PROMOFARMA S.A., conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

4. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma MATHER COMPANY en el ÍTEM N° 4, conforme el

Resolución C.A. - Página 7/10

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

5. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma_LIBRA PARAGUAY en el ÍTEM N° 4, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

6. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma_VYT FARMA S.A., en el ÍTEM N° 19, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

7. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma TASSOS en los ÍTEMS N° 10 y N° 50, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

8. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma DALLAS S.A., en el ÍTEM N° 36, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

9. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma SCAVONE HNOS S.A., en el ÍTEM N° 41, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

10. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134, las firmas: BIOTENG S.A.; EL ÁLAMO S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; INNOVAPHARMA S.R.L.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SRL; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; QUIMFA S.A.; TARGET S.A; TASSOS S.A. ; V Y T FARMA S.A. Y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 194.687.666.176 .- (Guaraníes ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por su parte, el Econ. José Emilio Argaña Contreras, Consejero Representante de Empleadores, expresa su disidencia en cuanto a la adjudicación del ítem N° 04, a las firmas BIOTENG S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., y QUIMFA S.A., respectivamente, en atención a que supera en 57% el precio referencial establecido en las bases concursales del proceso licitatorio en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134, las firmas: BIOTENG S.A.; EL ÁLAMO S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; INNOVAPHARMA S.R.L.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY SRL; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; QUIMFA S.A.; TARGET S.A; TASSOS S.A. ; V Y T FARMA S.A. Y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 194.687.666.176 .- (Guaraníes ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deberán presentar para la firma de los contratos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el administrador de los Contratos será la Señora SIXTA BENÍTEZ DE IBARRA, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO I

BIOTENG S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	ALBUREL	INDIA	10.500	21.000	464.050	9.745.050.000
32	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	RELIDOMIDE 25 MG.	INDIA	1.875	3.750	1.957.500	7.340.625.000
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL - COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	GENESIL	PARAGUAY	172.500	345.000	4.997	1.723.965.000
47	10324	10000435	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	TEMOLON 100	INDIA	2.000	4.000	236.152	944.608.000
Monto Total Adjudicado a la empresa BIOTENG S.A: (Guaraníes diez y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil), IVA INCLUIDO.-												**19.754.248.000**

EL ALAMO S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
10	780	10000081	51111503-001	CARBOPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO MICROSULES 450MG.	ARGENTINA	778	1.555	326.201	507.242.555
11	1424	10000095	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA MICROUSLES 1G.	ARGENTINA	600	1.200	75.150	90.180.000
12	1430	10000105	51111506-001	CISPLATINO INYECTABLE	Unidad	VIAL	CISPLATINO MICROSULES 50MG.	ARGENTINA	1.080	2.160	140.934	304.417.440
17	1442	10000184	51111614-001	ETOPOSIDE INYECTABLE-	Unidad	VIAL	ETOPOSIDO MICROSULES 100MG.	ARGENTINA	370	740	109.097	80.731.780
30	6475	10000263	51111806-001	IRINOTECAN INYECTABLE-	Unidad	VIAL	SATIGENE	ARGENTINA	963	1.925	271.998	523.596.150
34	9997	10000283	51111820-001	LETROZOL - COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	LETROZOL MICROSULES 2,5MG	ARGENTINA	124.500	249.000	12.036	2.996.964.000
40	6084	10000358	51111904-001	PACLITAXEL INYECTABLE-	Unidad	KIT - JUEGO	PACLITAXEL 150MG./25ML MICROSULES	ARGENTINA	660	1.320	337.776	445.864.320
46	6176	10000431	51111809-001	TAMOXIFENO COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	TAMOXIFENO MICROSULES 20MG	ARGENTINA	19.400	38.800	1.699	65.921.200
Monto Total Adjudicado a la empresa EL ALAMO S.A: (Guaraníes cinco mil catorce millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco), IVA INCLUIDO.-												**5.014.917.445**

Resolución C.A. - Página Web IPS

Sara Enriso Ovelar
Abogada - Mat. N° 14.068
Dpto. Secretaría Auxiliar
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Iván Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dra. C...
RP ...

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de ...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
GERENTE

EUROQUIMICA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
16	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL 20 mg/0,5 mL CELLOFARM	INDIA	269	538	3.293.907	1.770.804.403
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL -COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	MICOFENOLATO MOFETIL 500 MG DEMOTEK	INDIA	115.000	230.000	4.997	1.149.310.000
41	10472	10000367	51111610-999	PEMETREXED INYECTABLE-	Unidad	VIAL	PEMETREXED 500 MG DEMOTEK	INDIA	140	280	1.107.500	310.100.000
Monto Total Adjudicado a la empresa EUROQUIMICA S.A: (Guaraníes tres doscientos treinta millones doscientos catorce mil cuatrocientos tres), IVA INCLUIDO.-												**3.230.214.403**

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
40	6084	10000358	51111904-001	PACLITAXEL INYECTABLE-	Unidad	KIT - JUEGO	PAREXEL 150	PARAGUAY	1.650	3.300	337.776	1.114.660.800
46	6176	10000431	51111809-001	TAMOXIFENO COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	TAXFENO 20	MEXICO	48.500	97.000	1.699	164.803.000
47	10324	10000435	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	DRALITEM 100	ARGENTINA	1.200	2.400	236.152	566.764.800
50	1441	10000461	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	VINCRINA	PARAGUAY	575	1.150	42.173	48.498.950
Monto Total Adjudicado a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. : (Guaraníes un mil ochocientos noventa y cuatro millones setecientos veinte y siete mil quinientos cincuenta), IVA INCLUIDO.												**1.894.727.550**

Sara Ancizo Oviedo
Abogada - M.N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Iván Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

O. F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dra. Clara Lezcano Sánchez
Endocrinología
Servicio de Endocrinología
Red Integral de Atención a la Diabetes - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MCC.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Resolución C.A. Página Web IPS

FUSA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
11	1424	10000095	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA 1 G FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.000	2.000	75.150	150.300.000
12	1430	10000105	51111506-001	CISPLATINO INYECTABLE	Unidad	VIAL	CISPLATINO 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	720	1.440	140.934	202.944.960
17	1442	10000184	51111614-001	ETOPOSIDE INYECTABLE-	Unidad	VIAL	ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	925	1.850	109.097	201.829.450
22	6446	10000205	51111605-001	FLUOROURACILO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	FLUOROURACILO 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	6.300	12.600	20.619	259.799.400
30	6475	10000263	51111806-001	IRINOTECAN INYECTABLE-	Unidad	VIAL	IRINOTECAN CLORHIDRATO TRIHIDRATO 100 mg FARMACO URUGAYO	URUGUAY	578	1.155	271.998	314.157.690
49	1440	10000460	51111812-001	VINBLASTINA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VINBLASTINA SULFATO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	110	220	438.181	96.399.820
50	1441	10000461	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	VINCRISTINA SULFATO 1 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	230	460	42.173	19.399.580
Monto Total Adjudicado a la empresa FUSA S.A: (Guaraníes mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta mil novecientos), IVA INCLUIDO.-												**1.244.830.900**

H-PAR S.A.C.I

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
33	10665	10000279	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LENALIDOMIDA 10 MG. PHARMORGANIC	INDIA	2.550	5.100	1.730.000	8.823.000.000
47	10324	10000435	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	TEMOZOLOMIDA 100 MG BAUEL TOP	CHINA	800	1.600	236.152	377.843.200
Monto Total Adjudicado a la empresa H-PAR S.A.C.I: (Guaraníes nueve mil doscientos millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos), IVA INCLUIDO.-												**9.200.843.200**

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat N° 58.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Quiar
Abog. Mat. N° 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Asuntos Jurídicos

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C.C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INNOVAPHARMA S.R.L

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
11	1424	10000095	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA FILAXIS 1 G	ARGENTINA	400	800	75.150	60.120.000
30	6475	10000263	51111806-001	IRINOTECAN INYECTABLE-	Unidad	VIAL	IRINOTECAN FILAXIS 100 mg/ 5 ml	ARGENTINA	385	770	271.998	209.438.460
Monto Total Adjudicado a la empresa INNOVAPHARMA S.R.L : (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta mil), IVA INCLUIDO.-												269.558.460

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	KEDRION UMAN ALBUMIN 20%	ITALIA	17.500	35.000	464.050	16.241.750.000
32	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LOSAMIDA 25	PARAGUAY	3.125	6.250	1.957.500	12.234.375.000
33	10665	10000279	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LOSAMIDA 10	PARAGUAY	4.250	8.500	1.730.000	14.705.000.000
Monto Total Adjudicado a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. :(Guaraníes cuarenta y tres mil ciento ochenta y un millones ciento veinticinco mil), IVA INCLUIDO.-												43.181.125.000

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
17	1442	10000184	51111614-001	ETOPOSIDE INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VP-GEN	ARGENTINA	555	1.110	109.097	121.097.670
19	717	10000199	51201802-001	FILGRASTIM INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	FILGEN 30 MUI	ARGENTINA	7.350	14.700	580.000	8.526.000.000
41	10472	10000367	51111610-999	PEMETREXED INYECTABLE-	Unidad	VIAL	SUKUBA	ARGENTINA	210	420	1.107.500	465.150.000
46	6176	10000431	51111809-001	TAMOXIFENO COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	TAMOXIS	ARGENTINA	29.100	58.200	1.699	98.881.800
Monto Total Adjudicado a la empresa LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.:(Guaraníes nueve mil doscientos once millones ciento veinte y nueve mil cuatrocientos setenta), IVA INCLUIDO.-												9.211.129.470

Sara Espinoza Ovelar
Abog. Mat. N° 11.068
Asesora Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Iván Lagraña A.
Abog. Mat. N° 50.586
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dra. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Servicio de Endocrinología y
Programa de Atención a la Diabetes
Red Integral de Atención a la Diabetes
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abast

Resolución C.A. - Página Web IPS

LIBRA PARAGUAY S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
1	10704	10000287	51111807-001	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	ACETATO DE LEUPROLIDA 22,5 MG ERIOCHEM	ARGENTINA-URUGUAY	720	1.440	4.160.500	5.991.120.000
15	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOXEL 20	ARGENTINA-URUGUAY	488	975	1.162.219	1.133.163.525
16	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOXEL 80	ARGENTINA-URUGUAY	403	806	3.293.907	2.656.206.605
39	6481	10000356	51111501-003	OXALIPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO LIBRA 100	ARGENTINA - URUGUAY	1.238	2.475	161.989	400.922.775
41	10472	10000367	51111610-999	PEMETREXED INYECTABLE-	Unidad	VIAL	PEMETREXED LIBRA 500	ARGENTINA - URUGUAY	350	700	1.107.500	775.250.000
Monto Total Adjudicado a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A .: (Guaraníes diez mil novecientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos cinco), IVA INCLUIDO.-												**10.956.662.905**

MATHER COMPANY S.R.L

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
10	780	10000081	51111503-001	CARBOPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO 450 mg TUTEUR	ARGENTINA	467	933	326.201	304.345.533
15	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL 20mg/0,5 ml TUTEUR	ARGENTINA	813	1.625	1.162.219	1.888.605.875
32	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LUNADIN 25 MG	ARGENTINA	1.250	2.500	1.957.500	4.893.750.000
45	10308	10000420	51111716-002	SORAFENIB COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	INDAFERIL	ARGENTINA	8.000	16.000	251.453	4.023.248.000
Monto Total Adjudicado a la empresa MATHER COMPANY SRL: (Guaraníes once mil ciento nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ocho). IVA INCLUIDO.-												**11.109.949.408**

MEGALABS PARAGUAY S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
19	717	10000199	51201802-001	FILGRASTIM INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	FILGRASTIM ICLOS 300 MCG	URUGUAY	4.900	9.800	580.000	5.684.000.000
Monto Total Adjudicado a la empresa MEGALABS PARAGUAY S.A: (Guaraníes cinco mil seiscientos ochenta y cuatro millones). IVA INCLUIDO.-												**5.684.000.000**

Sara Enciso Ortiz
Abog. Mat. N° 11.063
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Iván Lagraña A.
Abog. Mat. N° 36.586
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Ad...
GERENTE

U.F. Nilma Peñaflor de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Servicio de Endocrinología y Red Integral de Atención a la Diabetes - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Gracia Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

PROSALUD FARMA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	precio total
1	10704	10000287	51111807-001	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	LUTRATE DEPOT TRIMESTRAL 22.5 MG	ESPAÑA	1.800	3.600	4.160.500	14.977.800.000
10	780	10000081	51111503-001	CARBOPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO 450 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	311	622	326.201	202.897.022
34	9997	10000283	51111820-001	LETROZOL - COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	LETROZOL 2.5 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	207.500	415.000	12.036	4.994.940.000
40	6084	10000358	51111904-001	PACLITAXEL INYECTABLE-	Unidad	KIT - JUEGO	PACLITAXEL VARIFARMA	ARGENTINA	990	1.980	337.776	668.796.480
45	10308	10000420	51111716-002	SORAFENIB COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	SORAFENIB 200MG. PSF	INDIA/BRASIL	3.200	6.400	251.453	1.609.299.200
Monto Total Adjudicado a la empresa PROSALUD FARMA S.A: (Guaraníes veintidos mil cuatrocientos cincuenta y tres millones setecientos treinta y dos mil setecientos dos), IVA INCLUIDO.-												22.453.732.702

QUIMFA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	ALBURX 20	ESTADOS UNIDOS	7.000	14.000	464.050	6.496.700.000
9	9953	10000077	51111616-001	CAPECITABINA COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	CAPECITABINA 500mg QUIMFA	ARGENTINA	62.500	125.000	8.802	1.100.250.000
15	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL SEVEN	INDIA	325	650	1.162.219	755.442.350
16	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL SEVEN	INDIA	672	1.344	3.293.907	4.427.011.008
22	6446	10000205	51111605-001	FLUOROURACILO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	FLUOROURACILO 50MG/ML QUIMFA	CUBA	9.450	18.900	20.619	389.699.100
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL - COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	INDIRA	NACIONAL	287.500	575.000	4.997	2.873.275.000
39	6481	10000356	51111501-003	OXALIPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO 5mg/mL. QUIMFA	CUBA	743	1.485	161.989	240.553.665
45	10308	10000420	51111716-002	SORAFENIB COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	NEXAVAR	ALEMANIA	4.800	9.600	251.453	2.413.948.800
49	1440	10000460	51111812-001	VINBLASTINA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VINBLASTINA 1mg/mL. QUIMFA	CUBA	165	330	438.181	144.599.730
50	1441	10000461	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	VINCRISTINA 1mg/mL. QUIMFA	CUBA	345	690	42.173	29.099.370
Monto Total Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A: (Guaraníes dieciocho mil ochocientos setenta millones quinientos setenta y nueve mil veintitres), IVA INCLUIDO.-												**18.870.579.023**

Resolución C.A. - Página Web

Sara Emilio Quiñonez
Abog. Mat. Nº 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Iván Lagraña A.
Abog. Mat. Nº 56.508
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de

HOSPITAL CENTRAL
Dra. Laura Sánchez
Oncología
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento

TARGET S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
9	9953	10000077	51111616-001	CAPECITABINA COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	CAPECITABINA 500 mg. GEBINA	Argentina	25.000	50.000	8.802	440.100.000
Monto Total Adjudicado a la empresa TARGET S.A: (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones cien mil), IVA INCLUIDO.-												**440.100.000**

TASSOS SA

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
1	10704	10000287	51111807-001	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	ELIGARD 22.5	EEUU/ URUGUAY	1.080	2.160	4.160.500	8.986.680.000
9	9953	10000077	51111616-001	CAPECITABINA COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	CAPECITABINA 500 MG SEVEN	INDIA	37.500	75.000	8.802	660.150.000
33	10665	10000279	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LENALIDOMIDA 10 MG LKM	ARGENTINA	1.700	3.400	1.730.000	5.882.000.000
39	6481	10000356	51111501-003	OXALIPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO 100 MG TASSOS	ARGENTINA	495	990	161.989	160.369.110
Monto Total Adjudicado a la empresa TASSOS S.A: (Guaraníes quince mil seiscientos ochenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil ciento diez), IVA INCLUIDO.-												**15.689.199.110**

V Y T FARMA S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
37	10490	10000345	51182304-001	OCTREOTIDA ACETATO INYECTABLE-	Unidad	AMPOLLA	GASTERINA	ARGENTINA	3.100	6.200	44.173	273.872.600
Monto Total Adjudicado a la empresa V Y T FARMA S.A: (Guaraníes doscientos setenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil), IVA INCLUIDO.-												**273.872.600**

Iván Lagraña A.
Abog. Mat. N° 58 588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Oscar
Abogada Mat. N° 11.4...
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Ab...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Forma Web IPS

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	precio total
19	717	10000199	51201802-001	FILGRASTIM INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	NEUTROMAX 300 MCG	ARGENTINA	12.250	24.500	580.000	14.210.000.000
34	9997	10000283	51111820-001	LETROZOL - COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	LETROZOL ECZANE	ARGENTINA	83.000	166.000	12.036	1.997.976.000
Monto Total Adjudicado a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E: (Guaraníes diez y seis mil doscientos siete millones novecientos setenta y seis mil), IVA INCLUIDO.-												16.207.976.000

- **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID 431.134** a las firmas: **BIOTENG S.A; EL ALAMO S.A; EUROQUIMICA S.A; FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A; FUSA S.A; H-PAR S.A.C.I; INNOVAPHARMA S.R.L; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY SRL; MEGALABS PARAGUAY S.A; PROSALUD FARMA S.A.; QUIMFA S.A; TARGET S.A; TASSOS SA ; V Y T FARMA S.A. Y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E** por un monto total de **Gs. 194.687.666.176 .- (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETEMTA Y SIETE IVA INCLUIDO);** por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

U.T. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de

HOSPITAL CENTRAL
Dra. Graciela Sánchez
Médico de Planta
Servicio de Enfermedades Infecciosas
Red Integral de Atención a la Diabetes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 58.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Cuellar
Abogada Mat. N° 11.06
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Resolución CA

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 8759/2023

Fecha: 09.04.2024
Hora: 09:56:36

Nro. CDP	937/24
Fecha de Emisión	08.04.2024
Descripción	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS-SOLPED N° 1130000306.
Modalidad	LPN SBE N° 66/23
Entidad	Instituto de Previsión Social

AÑO 2024
Nro. P.A.C. 431134

Tp	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2 Q357	30	1	99	1	[illegible]	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.100.000.000.000	1.100.000.000.000	103.095.658.218	0	84.412.103.566	498.719.323.347	583.131.426.913	329.450.914.869

Total PAC
84.412.103.566

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Asunción, 26 de diciembre del 2024.-

SEÑORES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE

REF: LPN SBE 66/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS" SOLPED 1130000306 – I.D. 431134.-

Por este medio, dejamos constancia de la entrega de los siguientes documentos solicitados para la firma del Contrato:

1-Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
2-Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
3-Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4-Certificado de cumplimiento tributario vigente.
5- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo
3- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
4- Fotocopia de cédula de identidad del apoderado.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

Gazali Parra
Licitaciones
Laboratorios Bagó de P...

Gazali Parra
CI: 1.333.630.-
Departamento de Licitaciones
Laboratorios Bagó del Paraguay S.A.

000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELIN A		12.-

Asiento /Domicilio

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO	INFORME	X
Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta		Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación		Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing		Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria	Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva	Otros	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC ☐ C.I. ☐ Pasaporte ☐ Carn. de Adm. Perm. ☐ N°

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	☐	Personas Jurídicas y Asociaciones	☐	Testamentos	☐
Buques	☐	Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	☐
Poderes	☐	Registro Público de Comercio	☐	Prenda con registro	☐
Archivo	☐				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A	

RUC ☒ C.I. ☐ Pasaporte ☐ Carnet. de Adm. Perm. ☐ Fe de Conocimiento ☐ N 80011309-8 -

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de Inscripción	Folio / Mes / Año	Sección / Duración / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A..-

Número Documento: 80011309-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-104148.-

Nº Entrada: 14376018 **Fecha entrada:** 10/12/2024 14:38:10 **Fecha proceso:** 12/12/2024 07:40:36 **Nº Liquidación:** 41753320S

Operador: Juan Carlos Acosta

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Entrada Nº | Fecha de Entrada (Mes / Año) | Hora de Entrada (Hora / Min / Seg)

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELIN A		12.-

Asiento /Domicilio

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO	INFORME X
Condiciones de Dominio		Vigencia de Regimen Patrimonial
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada		

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta		Cesion de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación		Rescision de Contrato de Locacion
Contrato de Leasing		Rescision de Contrato de Leasing
Loteamiento	Resolución Provisoria	Cambio de denominación / nombre del Titular
	Resolución Definitiva	Otros

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación Razón Social — Nombres

RUC — Carnet de Adm. Perm — Nº

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos
Buques	Quiebras	X	Patrimoniales relaciones de Familia
Poderes	Registro Publico de Comercio		Certificación registral
Archivo			

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social — Nombres

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A

RUC [X] — Pasaporte [ ] — Carnet de Adm. Perm — Tipo de Documento — Nº 80011409-8

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles	Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)
Finca N°	N° de Inscripción
Matricula	Folio
Distrito	Tomo
N° de Inscripcion — Folio — Mes — Año	Libro — Fecha — Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón	
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club	
Manzana — Fraccion	
Unidad de Propiedad Horizontal	

Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A..-

Número Documento: 80011309-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2477422 -

---

Nº Entrada: 14376024 **Fecha entrada:** 10/12/2024 14:38:48 **Fecha proceso:** 12/12/2024 09:13:58 **Nº Liquidación:** 41753328D

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº | Fecha de Entrada Día Mes Año | Hora de Entrada Hora Hg

CERTIFICADO INFORME X

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELINA A		12 -

Motivo de la Solicitud. PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

PERSONA FÍSICA

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Tipo Doc. De Identidad Número País

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Tipo Doc. De Identidad Número País

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Tipo Doc. De Identidad Número País

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Tipo Doc. De Identidad Número País

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Tipo Doc. De Identidad Número País

PERSONA JURIDICA

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. RUC 80011309-8

DENOMINACIÓN según último del estatuto contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según último del estatuto contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

OBSERVACION

Profesional

Lote 5695192030 , Cons.: 1

DNIT

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270190666795**

FECHA 20/12/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80011309	NOMBRE O RAZON SOCIAL
DV	8	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA 19/01/2025 NÚMERO DE CONTROL 9DED0900

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180011309 9DED0900

Lote 5695192030 , Cons.: 1

DNIT

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270190666795

FECHA 20/12/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80011309	NOMBRE O RAZON SOCIAL
DV	8	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA 19/01/2025

NÚMERO DE CONTROL 9DED0900

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180011309 9DED0900

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº | Fecha de Entrada (Dia / Mes / Año) | Hora de Entrada (Hora / eg)

CERTIFICADO — INFORME X

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Notarial Nº
VILLALBA DE AÑAZCO	MARIA YDELINA A		12.-

Motivo de la Solicitud. PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

PERSONA FÍSICA

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Tipo — Pais
Doc. De Identidad

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Pais
Doc. De Identidad

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Tipo — Numero — Pais
Doc De Identidad

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Numero — Pais
Doc De Identidad

Apellidos
Nombres
Nombre de la empresa unipersonal
Numero — Pais
Doc. De Identidad

PERSONA JURIDICA

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. — RUC 80011309-8

DEN[illegible] según [illegible] del estatuto contrato social, decreto o resolución-Mención RUC

DENOMINACI[illegible] según su [illegible] del estatuto, contrato social decreto o resolución Mención RUC

OBSERVACION

Profesional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DE PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION 3663834 NRO CERTIFICADO 467772

FECHA EMISION VENCIMIENTO 17/07/2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80011309 Nro Certificado: 467772

Razon Social: LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Fecha de Inscripcion: 20-06-1995 Cantidad de Asegurados 60

Nro. Patronal(es) 0006-82-0224 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio http.//servicios ips gov py/constancia/

LA MISION DE ASI

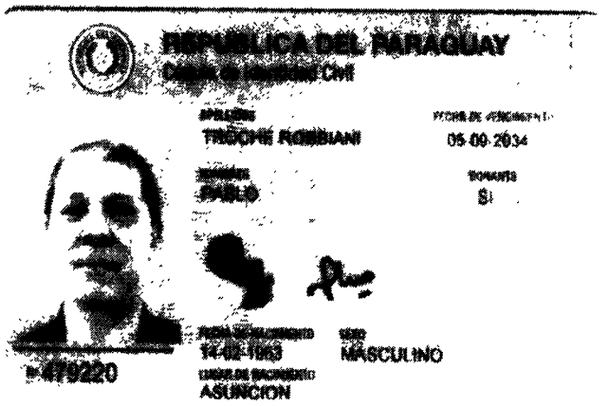
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL
APELLIDOS
TROCHE ROBBIANI
FECHA DE VENCIMIENTO
05-09-2034
NOMBRES
PABLO
DONANTE
SI
FECHA DE NACIMIENTO
14-02-1963
SEXO
MASCULINO
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
479220

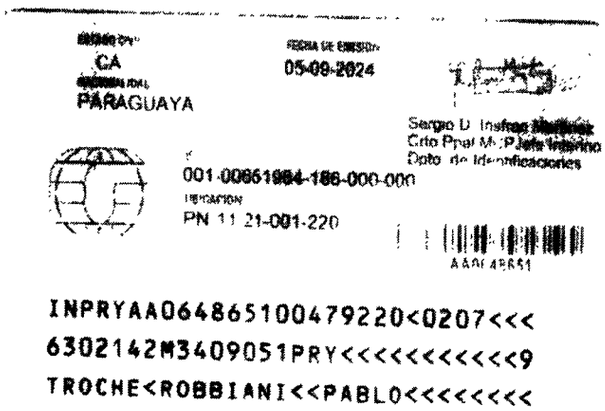
CA
NACIONALIDAD
PARAGUAYA
FECHA DE EMISION
05-09-2024
Sergio D. Insfran Martinez
Crio Ppal Mi.P.Jefe Interino
Dpto. de Identificaciones
001-00661984-186-000-000
IDENTACION
PN 11 21-001-220
AAAI 4R61

INPRYAA064865100479220<0207<<<
6302142M3409051PRY<<<<<<<<<<<9
TROCHE<ROBBIANI<<PABLO<<<<<<<<

00048

Pablo Troche Apoderado Bagó

REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS Nº 972

Karen Alice Notario Frutos

NOTARIA PÚBLICA

AÑO 2013.-

Escritura de: PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SENOR PABLO TROCHE.-

Nº 94 Folio: 243 Protocolo: CIVIL "A"

O'Leary 409 - 6to Piso - Of: 616 - Edificio Parapití
Fax: 446 892 - Tel.: 490 924 - 445 116 - Cel.: (0981) 464 9' .0
e-mail: karennotario@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

049

LABORATORIOS Bagó del Paraguay S.A.

SERIE BU

Nº 7391079

REGISTRO

Karen Alice Notario Frutos
ESCRIBANIA PUBLICA REG. Nº 972
O Leary Nº 409 6º P. Of. 616
Tel.: 445 118
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL. OTORGADO POR LA FIRMA "LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR PABLO TROCHE.—

NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.- (No.94).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los **DIEZ Y NUEVE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL TRECE**, ante mí: **KAREN ALICE NOTARIO FRUTOS,** Notaria Pública, del Registro No.972, con R.U.C.No.1044103-4, de ésta Capital; **COMPARECE:** el Señor **CARLOS DOMINGO ERNESTO,** argentino, casado, con Cédula de Identidad Paraguaya No.6.872.580, domiciliado especialmente a los efectos de este acto en la casa ubicada en la calle Rómulo Ríos c/Avda. Perú, Complejo Gical – Depósito Nº 6, de ésta Capital, local de la firma **"LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA**, a la cual representa; mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe.---------- El Señor CARLOS DOMINGO ERNESTO concurre al acto en nombre y representación de la firma "LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA, en su carácter de Presidente y Director Titular, según Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 23 de Setiembre del año 2013, cuyas fotocopia dejo agregada a este protocolo.- ---------- El Señor CARLOS DOMINGO ERNESTO se halla especialmente autorizado para este acto conforme así consta en el Acta de Directorio No.130 y que copiado dice: "Acta de Directorio Nº 130.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil trece, siendo las 12:20 horas en el local social sito en la Avda. España Nº 1.525, se reúne el Directorio de Laboratorio Bagó del Paraguay S.A., con la asistencia del señor Carlos Domingo Ernesto, Presidente y Director Titular electo, e igualmente con la presencia de la Síndico Titular la señorita Eliana Aracely Duarte Santander, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Otorgamiento de Poder Especial para representar a Laboratorios Bagó del Paraguay S.A. El señor Carlos Domingo Ernesto manifiesta que ante la necesidad que sean otorgados nuevos poderes especiales, debido a la

nueva reestructuración administrativa de la Empresa, a fin de no afectar el normal desarrollo de las operaciones comerciales que realiza la Sociedad, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 14, inciso k), de los Estatutos Sociales, así como a lo establecido en el artículo 12 en cuanto a la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, resuelve: a) Otorgar Poder Especial a favor del señor Pablo Troche, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 479.220, para que con uso de la firma social, actuando en forma individual, represente a Laboratorios Bagó del Paraguay S.A. ante terceros, incluyendo autoridades públicas e instituciones privadas, mixtas o de entes autárquicos, con las siguientes facultades no limitativas: Administrar los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee la Sociedad y aquellos que la misma adquiera por cualquier razón, causa o título, como así también los negocios de la Empresa. Admitir y despedir empleados. Celebrar contratos de trabajo, así como de prestación de servicios de profesionales y técnicos, que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades comerciales de la Empresa, e igualmente los acuerdos de terminación y/o rescisión de los contratos. Solicitar la inscripción y/o reinscripción de patentes de invención, registros de marcas y/o nombre comercial, ante las autoridades competentes. Comercializar por cuenta y nombre de la Sociedad los productos a ella pertenecientes, siendo expresamente facultado a firmar propuestas, contratos, ajustar y/o mejorar precios, establecer y aceptar condiciones de pago; percibir cheques u otros documentos de pago, firmar facturas y demás documentos comerciales emitidos por la Sociedad y endosar documentos comerciales emitidos a favor de la misma. Celebrar cualquier tipo de contrato comercial vinculado con la actividad realizada por la Sociedad, entre ellos, contratos de representación y distribución de productos farmacéuticos, cosmetológicos y afines, y alimenticios. Celebrar contratos de alquiler de bienes muebles o inmuebles, contratos de seguros, así como contratos para la provisión de bienes y/o equipos, servicios, abastecimiento de insumos, vinculados a la actividad de la Sociedad

Colegio de Escribanos del Paraguay

SERIE BU

ESCRIBANO : KAREN ALICE NOTARIO FRUTOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY
REGISTRO : 972

Nº 7391080

Karen Alice Notario Frutos
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 972
O'Leary c/ Nº 409 6º P. Of. 616
Tel. 445.116
Asunción - Paraguay

Pablo Torre
Apoderado
LABORATORIOS
Bagó del Paraguay S.A.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

pagos a terceros vinculados a los gastos que sean necesarios para el mantenimiento de la Sociedad, así como los relacionados al giro comercial de la Sociedad. Percibir de cualquier entidad gubernamental o de Empresas Gubernamentales, Compañías Aseguradoras personas físicas y jurídicas, toda y cualquier suma de dinero de la cual la Sociedad sea acreedora, pudiendo firmar recibos, finiquitos y practicar todos los actos necesarios y en derecho permitidos para tal efecto. Presentar el Balance General y Estados de Resultados, las declaraciones juradas y demás documentos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sociedad ante las autoridades fiscales, pagar los impuestos, tasas, aranceles y contribuciones, y cualquier otro tributo vinculado a las actividades comerciales de la Sociedad. Representar a la Sociedad en todos los asuntos administrativos en que ésta fuere parte o tuviere interés, así como en aquellas gestiones de orden público administrativo en que la Sociedad fuere parte por cualquier causa, razón o derecho. Concurrir ante cualesquiera autoridades administrativas u organismos públicos competentes, gubernamentales o subordinados al Gobierno, en cualquier nivel, incluyendo Ministerios, Municipalidades, Reparticiones, Entes Públicos, Mixtos o Autárquicos, u otras Dependencias, pudiendo actuar ante cualesquiera oficinas públicas y/o reparticiones, siendo expresamente facultados para solicitar registros e inscripciones, concurrir a audiencias y prestar declaraciones, interponer recursos de orden jerárquico y/o jurisdiccional, firmar, protestar, presentar y retirar documentos requeridos para el buen funcionamiento de la Sociedad, promover la marcha de los procesos administrativos y los demás actos que fueren necesarios para este fin. Representar pasiva y activamente a la Sociedad ante cualquier autoridad civil, judicial o administrativa en las cuestiones en que la misma sea parte, con plenas facultades para plantear demandas, contestar y reconvenir, recibir citaciones o intimaciones legales, confesar y prestar juramento, requerir, transigir, desistir, transar y percibir sumas de dinero, recurrir ante

Instancias Superiores, aceptar y otorgar finiquitos, firmar compromisos, así como iniciar acciones civiles, comerciales, laborales o penales, pedir providencias y oficios, solicitar intimaciones y practicar cuantos más actos considere necesarios. Representar a la Sociedad ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ante la Secretaría del Ambiente (SEAM) y demás dependencias administrativas competentes según las leyes sanitarias y ambientales vigentes. Solicitar la inscripción de nuevos productos y/o renovación de los registros sanitarios de los productos farmacéuticos, cosmetológicos y afines, así como de los productos alimenticios que la Sociedad importa, representa y distribuye, ante las autoridades competentes. Realizar los trámites vinculados a la obtención y renovación de los registros sanitarios, del registro de establecimiento, certificados de habilitación y toda otra documentación exigidas por las leyes sanitarias vigentes para la importación, representación y distribución de los productos farmacéuticos y alimenticios. Realizar los trámites pertinentes para la obtención de la documentación exigida por las autoridades ambientales que sean requeridos para la actividad comercial que realiza la Sociedad. Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas, aduaneras o fiscales de la República del Paraguay, entre ellos, ante la Dirección Nacional de Aduanas, Aeropuertos, Administración Nacional de Navegación y Puertos y, siendo expresamente facultados para recibir en los puertos, aeropuertos y otras oficinas aduaneras, todas y cualesquiera cargas consignadas a la Sociedad, firmar conocimientos, guías, documentos de importación y exportación, promover, firmar y autorizar los despachos aduaneros, firmar actas de responsabilidad, declaraciones juradas, y demás instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con las cláusulas de estilo y en las condiciones que estime conveniente a los intereses de la Sociedad o cualquier documentación indispensable para la pronta

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

verificación, transbordo, reembarque, guarda o almacenamiento de la carga consignada a la Sociedad; contratar cargas o cargamento, en todo o en parte, pagando los fletes, costos, tasas, emolumentos o cualquiera otros gastos necesarios, pudiendo también presentar eventuales reclamaciones o liquidarlas, reclamar daños y perjuicios, así como el reembolso derivado de cauciones de seguros, firmar recibos, solicitar la restitución y recibir el importe de cualesquiera impuestos, tasas o gastos eventualmente pagados por demás; gestionar la importación o exportación de mercaderías y/o productos de la Sociedad, firmar los instrumentos públicos y privados que sean pertinentes, formalizar la protocolización de documentos de nacionalización de vehículos y en general cualquier documento aduanero referente a vehículos y maquinarias adquiridos o importados a nombre de la Sociedad; efectuar los pagos que sean necesarios, exigir recibos y en general realizar todos los actos y gestiones que fueren de interés de la Sociedad para este fin. Representar a la Sociedad ante las diversas Instituciones Públicas y Privadas, mixtas o de entes autárquicos, en los llamados a Ofertas Publicas, Concurso de Precios Públicos y Privados, y Licitaciones Públicas y Privadas para el suministro de productos y servicios comercializados por la Sociedad con facultad para solicitar, suscribir y otorgar los documentos que sean requeridos por el llamado y/o por el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Convocante; formular y presentar la oferta de la Sociedad como Oferente, y tal efecto, a suministrar por cuenta y a nombre de la Sociedad los productos y servicios comercializados por ella, presentar escritos, planillas de cálculos, presupuestos y documentos de toda índole; pudiendo hacer objeciones, rectificaciones, modificaciones, aclaraciones, ratificaciones, en forma total o parcialmente de los documentos que la Sociedad presente a la Convocante; participar del acto de apertura de ofertas y en cualquier otro acto que sea necesario y/o requerido por la Convocante así como a suscribir el contrato de adjudicación, ajustar y/o mejorar precios, condiciones, realizar consultas, así como protestos ante las autoridades

competentes, y efectuar cobros en caso de que la Sociedad sea adjudicada, otorgando los correspondientes recibos y cartas de pago, y finalmente realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el que se otorga con las más amplias facultades dentro de su objeto. b) Suscribir la correspondiente Escritura Pública de Otorgamiento del mandato en la forma y con las cláusulas que anteceden, la cual será formalizada por ante la Escribana Pública Karen Alice Notario Frutos. No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 12:35 horas, suscribiendo los presentes este acta, previa lectura y ratificación. Carlos Domingo Ernesto Presidente y Director Titular Único.- Eliana Aracely Duarte Santander Director Titular".- Es copia fiel, doy fe.----------

La firma **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA**, con **R.U.C.No.80011309-8,** fue constituida por escritura pública número doscientos setenta y tres de fecha veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales Sección "A", a fojas cuatrocientos treinta y dos entonces de mi adscripción; inscripto en el REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Y ASOCIACIONES, según A.I.N°.22 de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, anotado bajo el N°.137, al folio 1939 y siguientes, Serie "A", el 3 de febrero de mil novecientos noventa y cinco y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el N°.101, Serie "A", al folio 1136 y siguientes, Sección Contratos, el 23 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Posteriormente modificado por aumento de Capital, según escritura pública número ocho de fecha doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho,

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

052

LABORATORIOS
Bagó del Paraguay S.A.

SERIE BU

Nº 7391082

ESCRIBANO KAREN ALICE NOTARIO FRUTOS
LOCALIDAD ASUNCION
DIRECCION O'LEARY Nº 409-OFIC. 616
REGISTRO 972

Karen Alice Notario Frutos
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 972
O'Leary Nº 409 6º P. Of. 616
Tel. 445 416
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

[illegible] y ocho; y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº.21, Serie "C", [illegible] folio 160 y siguientes, Sección Contratos, el 6 de Febrero de mil novecientos noventa y [illegible] Posteriormente modificado por escritura pública número doscientos noventa y nueve de fecha treinta de Noviembre del año dos mil, pasada ante mí, en el protocolo de Contratos [illegible] viles Sección "B", a fojas un mil dos y siguientes; inscripta en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, según A.I.Nº.2364, de fecha 19 de [illegible] del dos mil, bajo el Nº.484, folio 4650, Serie "C", el 20 de Diciembre del año dos [illegible] y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el Nº.1114, Serie "A", al folio [illegible]13 y siguientes, Sección contratos, el 20 de diciembre del dos mil.- Omito la reproducción de los mencionados documentos por dejar agregado al protocolo una fotocopia de los [illegible] en la escritura pública Nº 91 de fecha 19 de diciembre, pasada ante mi, la N.P. [illegible] en el Protocolo de Contratos Civil Sección "A", a fojas 230 y siguientes, a mi [illegible] ---

[illegible] el Señor **CARLOS DOMINGO ERNESTO** en nombre y represent ción de la firma **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDA) ANONIMA,** **MANIFIESTA:** Que, de conformidad al Acta transcripta precedentemente otorga: **PODER ESPECIAL** a favor del Señor **PABLO TROCHE,** titular de la Cédula de Identidad Nº [illegible].220; para que con uso de la firma social, actuando en forma individual, represente a [illegible] Bagó del Paraguay S.A. ante las autoridades sanitarias, ambientales y [illegible] para la realización de trámites administrativos y otros, a tal efecto, los [illegible] quedan facultados para: Representar a la Sociedad ante la Dirección Nacional [illegible] Sanitaria y el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) [illegible] del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Servicio Nacional de [illegible] Animal (SENACSA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ante la [illegible] (SEAM) y demás dependencias administrativas competentes según

las leyes sanitarias y ambientales vigentes. Solicitar la inscripción de nuevos productos y/o renovación de los registros sanitarios de los productos farmacéuticos, cosmetológicos y afines, así como de los productos alimenticios que la Sociedad importa, representa y distribuye, ante las autoridades competentes. Realizar los trámites vinculados a la obtención y renovación de los registros sanitarios, del registro de establecimiento, certificados de habilitación y toda otra documentación exigidas por las leyes sanitarias vigentes para la importación, representación y distribución de los productos farmacéuticos y alimenticios. Realizar los trámites pertinentes para la obtención de la documentación exigida por las autoridades ambientales que sean requeridos para la actividad comercial que realiza la Sociedad. Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas, aduaneras o fiscales de la República del Paraguay, entre ellos, ante la Dirección Nacional de Aduanas, Aeropuertos, Administración Nacional de Navegación y Puertos y, siendo expresamente facultados para recibir en los puertos, aeropuertos y otras oficinas aduaneras, todas y cualesquiera cargas consignadas a la Sociedad, firmar conocimientos, guías, documentos de importación y exportación, promover, firmar y autorizar los despachos aduaneros, firmar actas de responsabilidad, declaraciones juradas, y demás instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con las cláusulas de estilo y en las condiciones que estime conveniente a los intereses de la Sociedad o cualquier documentación indispensable para la pronta descarga, verificación, transbordo, reembarque, guarda o almacenamiento de la carga consignada a la Sociedad; contratar cargas o cargamento, en todo o en parte, pagando los impuestos, tasas, emolumentos o cualquiera otros gastos necesarios, pudiendo también presentar eventuales reclamaciones o liquidarlas, reclamar daños y perjuicios, así como el reclamo derivado de cauciones de seguros, firmar recibos, solicitar la restitución y recibir el importe de cualesquiera impuestos, tasas o gastos eventualmente pagados por demás; gestionar la importación o exportación de mercaderías y/o productos de la Sociedad, firmar

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Pablo Troche
Apoderado
LABORATORIOS
Bagó del Paraguay S.A.

SERIE BU

Nº 7391083

Karen Alice Notario Frutos
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 972
O'Leary c/ 409 6ª P. Of. 616
Tel. 445 116

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

los instrumentos públicos y privados que sean pertinentes, formalizar la protocolización de certificados de nacionalización de vehículos y en general cualquier documento aduanero correspondiente a vehículos y maquinarias adquiridos o importados a nombre de la Sociedad, efectuar los pagos que sean necesarios, exigir recibos y en general realizar todos los actos y gestiones que fueren de interés de la Sociedad para este fin. Concurrir ante las autoridades sanitarias, ambientales y aduaneras competentes, siendo expresamente facultados para asistir a audiencias y prestar declaraciones, interponer recursos de orden jerárquico y/o jurisdiccional, firmar, protestar, presentar y retirar documentos requeridos para el buen funcionamiento de la Sociedad, promover la marcha de los procesos administrativos y los demás actos que fueren necesarios para este fin. Presentar las declaraciones juradas y demás documentos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad ante las autoridades sanitarias, ambientales y aduaneras competentes, pagar los impuestos, tasas, aranceles y contribuciones, y cualquier otro tributo vinculado a las actividades comerciales de la Sociedad, y finalmente realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el que se otorga con las más amplias facultades dentro de su objeto. Previne el pago de impuestos y su inscripción.----------

CONSTANCIAS NOTARIALES: La Escribana autorizante de la constancia de lo siguientes. a) Que ha recibido personalmente la declaración de voluntad a requisición del otorgante, siendo la redacción de la presente escritura de conformidad del mismo; b) Que ha verificado personalmente los documentos exhibidos, y c) Que ha leído la presente escritura a comparecente; quien enterado del alcance y contenido, la acepta y ratifica expresamente, sin reserva alguna, y en prueba de conformidad, la firman ante mí; de todo lo cual, doy fe. **EDA. CARLOS DOMINGO ERNESTO** (Por **LA FIRMA LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**).- Ante mí: **KAREN ALICE NOTARIO FRUTOS.-**

Notaria y Escribana Pública.- Está el sello de la Escribana.----------

Anexa la Hoja de Seguridad de Actuación Notarial Serie "AT" N°.4666645.----------

Abg. María

Colegio de Escribanos del Paraguay

Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Pablo Teyche
Apoderado
LABORATORIOS
Bagó del Paraguay S.A.

SERIE AT

Nº 4666645

ESC. JEAN: KAREN ALICE NOTARIC FRUTOS
LOCALIDAD ASUNCION
DIRECCIÓN C. LEARY Nº 409-OFIC. 616
REGISTRO 972

.../// CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 94

folio 243 y sgtes del Protocolo de la División CIVIL

Seccion "A" del Registro Notarial Nº 972.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por ***KAREN ALICE NOTARIO FRUTOS.-***

en el carácter de NOTARIA PÚBLICA de dicho Registro,

expido esta **PRIMERA** copia para **Laboratorios Bagó del**

Paraguay Sociedad Anonima a los VEINTE Y SEIS días del mes

de DICIEMBRE del año DOS MIL TRECE

Karen Alice Notario Frutos
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 977
O'Leary Nº 409 6º P. Of. 616
Tel. 445 116
Asunción Paraguay

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES
ASUNCIÓN 30 DE Diciembre AÑO 2013
ESTUDIO Nº 508612 HORA 01:29:26
SECCION UNICO DIVISION DOS SERIE A
NUMERO 1958 FOLIO 5502 SGTES.

FELIX ORLANDO CABALLERO G.
Registrador

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION PODERES Y BUQUES

Jefa de Sección

...Vera
Juez de Sección

SA_ PODER ESPECIAL

DIRECCION GENERAL D
REGISTRO PU
PUBLICOS

Inscripto en el Registro d
Bajo Nº 348 Serie E
Fecha 30/12/2012

Abog. Marcela A. Pare
Jefe

SECCION 22

No se pueden obtener datos de IPS

Busqueda rápida

Datos del Proveedor

A traves de esta seccion usted podrá ver los datos Proveedor

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S A
RUC:	80011309
Dígito Verificador:	8

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	28-11-1994
Inicio de Actividades:	23-02-1995
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	Carlos Domingo Ernesto- Pablo Troche Robbiani- Federico Neild- Susana Tolosa- Oscar Acuña- Patricia Gonzalez
Documento Identidad:	6872580-479220
Cargo:	Presidente Director Titular- Director Suplente- Apoderados

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	10 - Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	NO
Estado:	
Fecha Alta AOP:	
Cantidad de Empleados:	

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	021
Teléfono:	228047/8
Teléfono Móvil:	0981411191
Fax:	228047
Departamento:	Asunción
Ciudad:	ASUNCION (DISTRITO)
Dirección:	Avenida Republica Argentina casi Mcal Lopez Torre de las Americas piso 10 oficina A y B
Email:	licita1@bago.com.py
Sitio Web:	
Mapa del Sitio:	Mapa
Estado:	Activo
Habilitado:	SI